

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17567 TERUEL

EDICTO

D.^a Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000134/2013 se ha dictado en fecha ocho de abril de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Cinagro, S.A., con CIF B-44005973, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. Zaragoza, s/n, CP 44600 Alcañiz (Teruel), D. José Luis Melchor Molinos, D.^a Soledad Ferrer Pellicer, con DNI 73.149.298-Y y 73.149.386-W, D. Jesús Ramón Lázaro Espín, D.^a María Carmen Mora Galicia, con DNI 17.805.438-B y 18.384.482-F.

2.º Deudores conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal a SIO2 Abogados y Economistas SLP, con domicilio en Paseo Independencia 32, 3.º derecha, 50004 Zaragoza, y dirección electrónica señalada concursal@sio-2.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 17 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024439-1